

61.044/08. **Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expedientes: 203/2008 y 346/2008.**

Se ha formulado propuesta de resolución en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 302/2008. Interesado/a: Xinyu Wu Wang. Fecha propuesta de resolución: 3 de septiembre de 2008.

Expediente: 346/2008. Interesado/a: Haj El Haouat. Fecha propuesata de resolución: 2 de septiembre de 2008.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio de los interesados, se les notifica que pueden retirar la Propuesta de Resolución, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Anuncio, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución.

Madrid, 1 de octubre de 2008.–La Instructora, Ángeles Rodríguez Lorenzo.

61.045/08. **Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre determinadas medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expedientes: 295/2008 y 190/2008.**

Se ha formulado resolución en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 295/2008. Interesado/a: Julio Tome. Fecha Resolución: 1 de agosto de 2008. Petición Cuenta: 8 de agosto de 2008.

Expediente: 190/2008. Interesado/a: Dominic Tobe Madubuko. Fecha Resolución: 8 de septiembre 2008. Petición cuenta: 15 de septiembre de 2008.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio de los interesados, se les notifica que pueden retirar la citada Resolución en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa y será inmediatamente ejecutiva, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la «Ley 30/1992» o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 b) en relación con el 8.2 b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, de conformidad con el artículo 46 de la misma Ley.

Madrid, 1 de octubre de 2008.–La Instructora, Ángeles Rodríguez Lorenzo.

61.046/08. **Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 952/2008.**

Se ha formulado Acuerdo de interrupción de plazo por petición de informe al Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 952/2008. Interesado/a: Mamadou Barry. Fecha interrupción plazo: 17 de septiembre de 2008.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar el acuerdo de interrupción del plazo por petición de informe al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España, en el despacho del Instructor (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

En virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 12 de la Ley 19/1993 que atribuye la competencia para resolver dicho procedimiento al Presidente del Comité Permanente de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, previo informe del Servicio Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, queda suspendido, en la aplicación de dicho precepto, el transcurso del plazo máximo para dictar y notificar la resolución en el presente procedimiento.

Madrid, 1 de octubre de 2008.–El Instructor, Andrés Martínez Calvo.

61.047/08. **Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 430/2008.**

Se ha formulado Acuerdo de interrupción de plazo por petición de informe al Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 430/2008. Interesado/a: Santos Díaz Sanchez. Fecha interrupción plazo: 24 de julio de 2008.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar el acuerdo de interrupción del plazo por petición de informe al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

En virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 12 de la Ley 19/1993 que atribuye la competencia para resolver dicho procedimiento al Presidente del Comité Permanente de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, previo informe del Servicio Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, queda suspendido, en la aplicación de dicho precepto, el transcurso del plazo máximo para dictar y notificar la resolución en el presente procedimiento.

Madrid, 1 de octubre de 2008.–La Instructora, Ángeles Rodríguez Lorenzo.

61.048/08. **Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1696/2007.**

Se ha formulado Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1696/2007. Interesado/a: Edith Hellio. Fecha Resolución: 8 de septiembre 2008. Petición cuenta: 8 de septiembre de 2008.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio de los interesados, se les notifica que pueden retirar la citada Resolución en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa y será inmediatamente ejecutiva, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 b) en relación con el 8.2 b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, de conformidad con el artículo 46 de la misma Ley.

Madrid, 1 de octubre de 2008.–La Instructora, Mar Arias Lorenzo.

61.194/08. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Almería por la que se anuncia pública subasta de bienes inmuebles.**

Se convoca primera y única subasta que tendrá lugar los días 3 y 4 de diciembre de 2008, a las diez horas, en el salón de actos de la Delegación de Economía y Hacienda de Almería, plaza de Emilio Pérez, 1.

1. Local comercial.

Situación: Término municipal de Almería, calle Pelayo, 4.

Superficie: 97,56 metros cuadrados.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 1 de Almería, al tomo 1.607, libro 890, folio 56, finca 60.337.

Referencia catastral: 7774203WF4777S0001FI.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 1987 724 04 004 0012 001.

Tipo de licitación: 76.096,80 €.

Fianza: 19.024 €.

Cargas: Libre de cargas.

2. Local comercial.

Situación: Término municipal de Mojácar, diseminados Las Ventanitas, 13, 3.º Superficie: 52 metros cuadrados.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Vera, al tomo 985, libro 173, folio 219, finca 12.911.

Referencia catastral: 2777001XG0027H0003OA.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 1997 724 04 004 0007 001.

Tipo de licitación: 55.120 €.

Fianza: 13.780 €.

Cargas: Libre de cargas.

3. Local comercial.

Situación: Término municipal de Mojácar, diseminados Las Ventanitas, 13, 5.º Superficie: 52 metros cuadrados.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Vera, al tomo 985, libro 173, folio 220, finca 12.913.

Referencia catastral: 2777001XG0027H0005AD.